



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

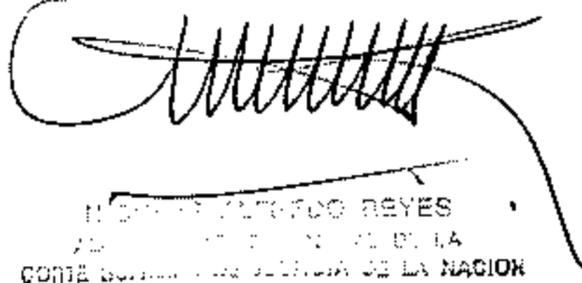
Nº 29 /98

EXPEDIENTE Nº 13=11275/97

Buenos Aires, 9 de *juño* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y tres con cincuenta centavos (\$ 5.433,50), en concepto de reintegro a la Dirección General Impositiva de facturas telefónicas correspondientes al inmueble ubicado en Carlos Pellegrini 685, alquilado por el Poder Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
HONORABLE ALFONSO REYES  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION